



Expediente Número: COTAIP/277/2010.  
FOLIO INFOMEX: 01062510.

**Acuerdo de Archivo COTAIP/415- 01062510**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Infomex-Tabasco siendo las 17:12 horas, del día 23 de Junio del presente año, se tuvo al peticionario **NOHELY HERNANDEZ**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

**Conste.**

**ACUERDO**

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA;  
VILLAHERMOSA, TABASCO, 15 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.-** Atento la cuenta que antecede, y para efectos de resolver por cuanto a la solicitud de información, que hiciera valer el interesado **NOHELY HERNANDEZ**, correspondiéndole el folio número 01062510, solicitando: “... 1.\_ ¿cada cuanto tiempo le dan mantenimiento a las tuberías del agua potable en la ciudad? 2.\_¿cuanto tiempo tardan en responder un reporte de fuga de agua potable? 3.\_ ¿por que en la colonia la gaviotas por lo palomares la zona que esta ór el panteon no hay agua? 4.\_¿cuanto dinero se ha invertido en la pavimentación de las calles del municipio del centro? ...”. Por Acuerdo de fecha veinticinco de junio del actual, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir al interesado, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco, ya que en su solicitud



plantea diversos cuestionamientos, contraviniendo lo dispuesto en el numeral 44 de la Ley competente; para lo cual se estableció un plazo no mayor de cinco días hábiles, mismo que corrió del veintiocho de junio al uno de julio del presente año, sin que el interesado **NOHELY HERNANDEZ** se pronunciara al respecto, por lo que es manifiesto su falta de interés de acceder a la información inicialmente solicitada; razón por la cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44 párrafo segundo del Reglamento a la Ley en la materia, y previas anotaciones en los libros de registros, se acuerda tener por no presentada tal solicitud de información, y se ordena el archivo definitivo del presente asunto.-----

**SEGUNDO.** Notifíquese al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Cúmplase.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. P A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón y L. A. Luis Arturo Sánchez Gómez, con quienes legalmente actúa y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los quince días del mes de julio del año dos mil diez. ----- Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 15 de julio de 2010.

Esta hoja de firmas, corresponde al acuerdo de archivo del quince de julio de dos mil diez, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información, identificada con número de folio **Infomex- Tabasco 01062510**.-----